



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública No. **UARIV-LP-002-2026**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 4261111; correo electrónico: contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYENDO CUSTODIA Y MONITOREO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, DIRECCIONES TERRITORIALES Y CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS, Y/O EN AQUELLOS LUGARES DONDE HAGA PRESENCIA LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Igualmente, el citado artículo en su numeral 1º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “LICITACIÓN PÚBLICA” en el siguiente sentido “1. *Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)*”



En consideración a la cuantía del presente proceso de selección y dado que los factores preponderantes para la escogencia del contratista serán la calidad y el precio, LA UNIDAD adelantará un proceso por la modalidad de LICITACION PÚBLICA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 1º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 de la sección 1, capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 29 de octubre de 2027, plazo que será contado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la Unidad para las Víctimas y suscripción del acta de inicio.

Nota: El acta de inicio se suscribirá con posterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Como resultado del Estudio de Mercado realizado, el valor estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$10.413.880.066,23)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y que se deriven de la ejecución del contrato.

El contrato que se llegue a suscribir se celebrará por el valor de la oferta seleccionada y se pagará al contratista la suma correspondiente a los servicios efectivamente prestados.

RUBRO PRESUPUESTAL

La presente La presente contratación se encuentra respaldada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 31526 del 14 de septiembre de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad y el documento de aprobación de VIGENCIA FUTURA, según los siguientes rubros presupuestales:

Número CDP:	31526 del 14 de septiembre de 2026
Rubro	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
Valor	\$181.773.242
Rubro:	C-4101-1500-25-53107B-4101020-02 ADQUIS. DE BYS – CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A VICTIMAS MODIFICADOS
Valor	\$445.031.042
Valor CDP	\$626.804.284

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” publicado en el Portal https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		[Si/no]	[Si/No]	[Si/No] *	[Si/No]
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos Mexicanos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
	Noruega, Suiza	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	SI
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI



Israel	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI

De conformidad con el objeto de proceso, se dio aplicación al manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-07 V2 con fecha de aprobación del 08/11/2024 publicado por Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales a excepción de Honduras.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-07 con fecha de aprobación del 08/11/2024, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales. En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **Diez mil Cuatrocientos Trece Millones Ochocientos Ochenta mil Seenta y Seis Pesos con Veintitres Centavos M/CTE (\$10.413.880.066,23)** incluido IVA, toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD\$125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP equivalentes a (\$511.708.497,00 COP), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Publicación de estudios previos	16 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones y anexos	16 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4 de noviembre de 2026 hasta las 17:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	4 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos	5 de noviembre de 2026 11:00 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	9 de noviembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	13 de noviembre de 2026 10:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Apertura de Ofertas	13 de noviembre de 2026 10:01 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	13 de noviembre de 2026 10:10 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de noviembre de 2026 Hasta las 17:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, y traslado para subsanar	Hasta el 25 de noviembre de 2026 hasta las 17 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al informe de verificación y evaluación	30 de noviembre de 2026 Hasta las 23:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	1 de diciembre de 2026 10:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 de diciembre de 2026 Hasta las 23:00 horas	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de la garantía	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co



13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el **16 de octubre de 2026**

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015, SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.